

Suprema Corte anula condena de Bill Cosby por abusos sexuales

Este miércoles se dio a conocer que la Corte Suprema de Pensilvania anuló la condena y sentencia de Bill Cosby acusado de drogar y agredir sexualmente a una joven, según indicó la portavoz de Stacey Witalec para los Tribunales de Pensilvania.

El abogado del comediante, de 83 años, dijo que su cliente fue liberado de la prisión, donde permaneció durante más de dos años cumpliendo su condena, alrededor de las 2:20 de la tarde de este miércoles.

La opinión mayoritaria indicó que «las condenas y el juicio de la sentencia de Cosby quedan anuladas y él es liberado», dijo Witalec. El tribunal se dividió en su sentencia con 4 votos a favor, 2 parte a favor, parte no a favor, y 1 que presentó una disensión total.

La Fiscalía del estado de Pensilvania no puede apelar la decisión. Andrew Wyatt, representante de prensa de Cosby, emitió un comunicado en nombre de la familia, diciendo en parte que «nunca debieron presentarse cargos» contra Cosby debido al trato que le otorgó inmunidad.

Con información de La Mañana